

LA CONCORDIA

SEMANARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano:
1.º Profesar la Religión de su Patria,
observar la Constitución y las Leyes,
cōdecor las Autoridades. (Art. 3.º de
la 1.ª Ley Constitucional.)

Las suscripciones á este Semanario se pagarán adelantadas en las Administraciones de Rentas del Departamento á razon de cuatro reales al mes, y se recibirá franco de porte á los foráneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaría del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Victoria Setiembre 14 de 1839.

Núm. 90

PARTE OFICIAL.

Gobierno del Departamento de Nuevo Leon.—
Exmo. Sr.—El documento que tengo el honor de adjuntar á V.E. lo impondrá del completo triunfo que sobre una de las principales gavillas de los fuscios obtuvo una pequeña sección de la división del Norte que dignamente manda en jefe el bizarro General D. Valentín Canalizo. Ruego á V.E. se sirva aceptar dicho documento como sea sincera prueba de la perfecta armonía en que se hallan ese y este Gobierno, y darle asimismo la publicidad correspondiente para que se persuadan los honrados habitantes del Departamento de su digno cargo de que los titulados federalistas no pueden jamás competir con las valientes tropas del supremo gobierno, y mucho menos cuando traen sobre si la enorme responsabilidad de tantos, tan inauditos y tan punibles atentados que han cometido en todos los pueblos inermes que desgraciadamente han tocado, pero que no repetirán ya, porque los miserables restos que aun existen de semejante canalla en las villas del Norte al mando del ex general Anaya y el lic. Canales, muy presto serán exterminados por el espresa do sr. general en jefe de la división del Norte que marcha apresurado sobre ellos.

Esta ocasión me presenta la muy placentera de reproducir á V.E. las seguridades de mi distinguido aprecio y obsequiosa consideración.

Dios y libertad. Monterrey Agosto 25 de 1839.—
Anselmo Rafael de Marichalar.—E. S. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

NOTICIA EXTRAORDINARIA.

Secretaría de Gobierno del Departamento de Nuevo Leon.—División del Norte.—General en Jefe.—
Exmo. Sr.—El Teniente D. Manuel Menchaca comandante militar de la Villa de Guerrero con fecha 24 del actual desde la de Rosas me dice lo siguiente.

„El 21 del corriente al ponerse el Sol recibí el oficio superior de V. S. de 18 del mismo á la otra banda del Río Bravo del Norte en donde me encontraba aislado con cincuenta hombres y el paso del muelle en donde asistían las canoas, único por donde podría pasar á virtud de la fuerte corriente de dicho Río, embarazado, pues tenía al frente echándose mil amenazas y ofreciéndome de parte del general Lemus todas las garantías que quisiera cosa tal que me pusiera á su disposición, ciento cincuenta hombres de todas las Villas; apesar de esto me puse de acuerdo con el alcalde de Guerrero para que reuniera los vecinos que pudiera y me protejiera el paso; en fin á las nueve de la noche de dicho dia me propuse morir con todos los valientes que me acompañaban ó pasar; les cumplí el fuego que duró hasta las dos de la mañana

que me auxilió dicho alcalde con todo lo mas del vecindario; y tomando las providencias que creí oportunas fué disperso el enemigo completamente. Me pasé al momento, y continué mi marcha para Guerrero con el fin de ver como podía buscar algunas municiones, pues el que mas trajo de mi partida eran diez cartuchos; y apesar de no haber conseguido dichas municiones, sinpearme marché para Nava en donde se hacia una reunión, de hombres con un cañón para atacarnos; tomé mis medidas y los sorprendí con cuarenta hombres mandados por el valiente y muy buen patriota Manuel Luna, de modo que cuando quisieron, no pudieron hacer uso de sus armas; los tomé prisioneros y desarmé á todos. Al momento se me dió parte por una abanzada que tenía sobre esta Villa que se estaba tocando generala en ella y que el Sr. Lemus con dos piezas, la partida de su mando y todo el pueblo que tenía mas de trescientos hombres armados, se dirigían á encotrarnos y atacarnos; inmediatamente clavé la pieza que había tomado y marché sobre la Villa de Rosas llevando consigo tres cajones de parque que había tomado, haciendo sobre la marcha, tanto yo como D. José María Salinas y D. Manuel de Luna entusiasmado la partida que se componía de ciento veinte hombres en sumo grado, y al pasar por Morelos se me reunieron veinte hombres mas de este punto; en fin á marchas dobles me dirigi á esta Villa y con un valor inexplicable me heché sobre ella sin parar hasta en medio de la plaza, por lo que viendo el enemigo tanta desicion huyó despavorido sin atreverse á tirarnos un tiro; despaché distintas partidas en su persecución y se aprendieron algunos y quedan prisioneros el general Lemus y diez y ocho jefes y oficiales que lo acompañaban entre ellos su hermano D. Pepe. No puedo hasta ahora dar á V. E. un por menor de todo por que hasta en la noche no pude reunir mis partidas, pero lo haré oportunamente pues no me ha sido dable concluir todo lo que debo hacer en razon á que no tengo ningún otro oficial que me acompañe, pues los capitanes D. Juan Galán y D. Pedro Rodríguez se hallan en Santa Rosa libres, y ni sabiendo mi movimiento se presentaron á cumplir con sus deberes; ya se ve, se les haría ciertamente imposible que yo saliera con esta empresa á que me propuse morir ó salir con ella, con la esperanza del ascendiente que tengo con la poca tropa que existe en Rio grande y su vecindario que el supremo gobierno debe elegir por su fidelidad, y con las armas en la mano oponiéndose á una gran mayoría ha mostrado aunque amonestados por mí el Sr. Salinas y el Sr. Luna.—Yo no he hecho mas que cumplir con mi deber como soldado, pero los referidos sres. Salinas y Luna merecen en mi concepto grandes y compensadoras supremo gobierno en virtud á los grandísimos servicios que han prestado en sus

personas, parientes, peones, caballada y cuanto mas han podido de sus cortos intereses, así como á los sres. don Marcos Hernandez y don Jesus Herrera que se me han presentado con algunos hombres, y me han ayudado hasta concluir con los sublevados de esta frontera : me lleno de regocijo al poner en su superior conocimiento los triunfos adquiridos en favor del supremo gobierno sin elementos para ello, pues todo nos faltaba y nos falta.—Hoy mismo marchó para Rio grande llevando consigo todos los prisioneros, cinco cajones que tenian, sin el que clavé, ocho cajones de parque y otras cosas que por ahora no me es posible dar á V. S. un detall de ello.—En mi concepto es indispensable que á la brevedad posible mande V. S. aunque sean cien hombres á Guerrero en el interior se ponen las compañías sobre las armas, pues de lo contrario están expuestos estos pueblos a ser sublevados y me es imposible poder embarazarlo del momento y al mismo tiempo cortar en su totalidad el tráfico de Tejas, y viiniendo cien hombres, mientras las pasiones calman, yo respondo por su tranquilidad. No me ha sido dable sacar doce mil pesos que segura he llegado á entender traia el sr. Lemus; aunque he hecho innumerables esfuerzos para ello y sigo haciéndolos para ver si lo consigo, pero creo muy remoto esto pues hasta los baules de dicho sr. Lemus he reconocido. Dentro de cuatro á cinco días marcharan los prisioneros á ponerse á su disposición á pesar de los grandes embarazos que se me presentan para ello, pues no tengo un real de que disponer y estos pueblos son muy miserables. Si V. S. conoce puede ser en su transito atacada la partida que los conduce puede venir una partida á encontrarlos donde tenga á bien. Desde el dia de ayer quedan despronunciados los pueblos de Guerrero y Nava; Morelos y Rosas lo estarán hoy mismo, segun las providencias que he tomado; los de S. Juan y Morelos restablecieren sus correspondientes jueces de paz.”

Lo que tengo el honor de insertar á V. E. para su conocimiento y satisfacción, y que sirviéndose hacer publicar este suceso llegue á conocimiento de todos los habitantes de ese Departamento el último término que ha tenido la revolución que tantos males les ha causado, en concepto que he dirigido al supremo gobierno al darle cuenta las recomendaciones que justamente han merecido el teniente Menchaca y demás individuos que se mencionan, pidiendo para todos las recompensas á que los considere acreedores.

Reproduzco á V. E. con tal motivo mi particular aprecio y distinguida consideración.

Dios y libertad. Cuartel General en Villa Aldama Agosto 26 de 1839.—Valentín Canalizo.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Nuevo Leon.

Es copia que certifico. Monterrey Agosto 28 de 1839.—Francisco Margáin, oficial 2º.

Lista de Jefes y oficiales prisioneros.

General de división.—don Pedro Lemus.
Idem de brigada.—don José Lemus.
Coronel.—don Manuel Escanes.
Idem.—don Hilario de la Garza.
Idem.—don Francisco Lemus.

Capitán.—don Juan Sánchez.
Idem.—don Ignacio Landeros.
Idem.—don Pedro Treviño.
Idem.—don Carlos Lozano.
Idem.—don José María Isaías.
Idem.—don Agapito Ramírez (a) Mamá.

Tenientes.—don Rafael Ballesteros.
 don Pedro Prado.

Subteniente don Joaquín Rodríguez.
 don Antonio Arzagaña.
 don Ramón Isaías.
 don Juan Nepomuceno Garza.

GOBIERNO GENERAL

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr.—De conformidad con lo consultado por el consejo de gobierno ha tenido á bien declarar por regla general el Exmo. sr. presidente de la Republica, que los alcaldes de los pueblos no puedan ausentarse, ni cesar temporalmente en el ejercicio de sus funciones y obligaciones políticas, sin licencia del respectivo Prefecto, y que cuando estubieren encargados de las judiciales en defecto de los jueces de 1^a instancia deben también obtener permiso del Tribunal Superior que corresponda. Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su cumplimiento.

Dios y libertad. México Agosto 28 de 1839.—Cuevas.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas. —Ciudad Victoria.

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. sr. Presidente ha tenido á bien disponer que mientras se dicta un reglamento general sobre licencias para portar armas, de que actualmente se ocupa el supremo gobierno se encarga al de ese Departamento la más prudente circunspección para conceder esos permisos, y para recoger las armas á los que las porten con licencias de los otros Gobiernos, cuando haya motivo fundado de duda sobre la legitimidad de los documentos que presenten los interesados de modo que no se dé lugar á abusos ni a injustas y arbitrarias detenciones de los caminantes, á quienes se deberán devolver las armas que en caso de duda se les hayan quitado, luego que de alguna manera se comprueve ó asegure la verdad y legalidad del permiso con que las cargan.—Tengo el honor de decirlo á V. E. para los efectos correspondientes.—Dios y libertad. México Agosto 28 de 1839.—Cuevas.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

Matamoros Agosto 30 de 1839.

UNION.

Entre los ingeniosos, pero perfidos medios que hoy se emplean por los enemigos del sosiego público para derribar de nuevo entre los incautos mexicanos el veneno corrosivo de la desunión, es el primero y desgraciadamente el de mayor influjo, introducir la desconfianza y celos entre los dos caudillos de la República que en nuestra escena social representan actualmente los primeros y más interesantes papeles. Los illustres generales Bustamante y Santa Anna, que son y deben siempre ser objeto de amor y de respeto de todos sus conciudadanos, hallan en riesgo inminente de cooptarse en blanco del odio y execración general, porque nada es más frecuente que la precipitada caída de los que se supieron grangerar la veneración de los pueblos. Si aquellos magistrados benemeritos escuchan las asechanzas de sus falsos enemigos: dejan abrir en sus corazones funesta brecha á nefandos cobujos; y llega á suceder lo que los enemigos de la patria quieren, que se perturbe la armonía y sincera confidencialidad de sentimientos que hoy reina felizmente entre ambos, horribles males se preparan á este infeliz país y eterno descredito á sus dos insignes caudillos.

Pero que motivo puede haber para este infame plan de desunión? Los mesmos años vemos en el general Bustamante al eficaz colaborador del Heroe de Iguala; al general republicano que con su pericia y valor ha enfrentado el monstruo de la anarquía, siempre que ha osado erguir su negra y erizada cabeza, al sabio y honrado magistrado que ha tenido la perseverancia, prudencia y arte necesarios para recoger de todas partes los escombros y ruinas causadas por aquél y para recomponer y volver á inspirar movimiento y vida al destrozado cuerpo social; vemos finalmente al energico y patrio magistrado que ha conservado ileso el decoro y nombradía nacional y al político consumado que preparó y dio al fin á la patria paz gloriosa, por que fué una paz honrosa y sin mancilla.

En el general Santa Anna vemos al terror de los perturbadores del orden, al ilustre y valeroso capitán que en Tampico y Veracruz lanzó allende el mar al ambicioso extranjero que pretendiera sojuzgarnos; vemos y veneramos la víctima sagrada, cuya sangre recientemente derramada y cuyas honrosas heridas aun abiertas, danle indisputable y glorioso derecho al más tierno e indeleble amor y gratitud de todo mexicano sensible y patriota.

¿Que puede pues existir celos entre esos altos magistrados, si ambos reinan juntos en nuestros corazones? y ¿á que otra cosa pueden aspirar sus elevadas y nobles almas?

Cesen por tanto sus falsos amigos de perturbar la concordia y unión que existe entre ellos: cesen, si no por amor, compasión al menos hacia su patria, de promover por este medio nuevas alarmas, nuevas revueltas, nuevos desastres que nuestra sociedad no pue de ya resistir: dejemos alguna vez que tranquilo, y sosegado este hermoso país, recobremos las perdidas fuerzas, desarrolle sus asombrosos elementos de prosperidad y llegue al elevado puesto que le pertenece ocupar entre los grandes pueblos de la tierra.

Sabemos que una reunión de vecinos, que salió de esta Ciudad el 14 del actual capitaneada por D. José María Villarreal en persecución de una gavilla de colonos que se llevaba caballada y reses de los ranchos de la otra banda del Río, le dió alcance en el Rodeo mas acá de Carrisitos apoderándose de cuanto conducía, dispersándola y haciéndole tres prisioneros y cinco muertos. —(*La Brisa*.)

Mexico, Agosto 31 de 1839.

Hemos dicho otra vez, y no nos cansaremos de repetirlo, "que las actuales instituciones exigen imperiosa y urgentemente enmiendas esenciales al bienestar de los mexicanos." La ocasión no puede ser mas oportuna. Ha cesado el estruendo de las armas, ha calmado la grita de los partidos políticos, y todos los hombres de buena fe que han correspondido ó corresponden á ellos, esperan tranquilos que las reformas se hagan por medios legales, previa una discusión pacífica, y que se pesen y consideren los verdaderos intereses de la comunidad.

Si en general, las obras de los hombres son siempre defectuosas, lo son mucho mas las constituciones políticas que se escriben con sangre, ó que se dictan en los momentos en que las pasiones se hallan mas exaltadas: entonces no es el bien social el que se lleva por objeto, sino miras de partido, y acaso personales. Nuestra historia presenta tristes pruebas de esta verdad. Ya es tiempo de que evitemos estos escollos; lo es de que la importante obra de nuestra regeneración política se funde sobre mas sólidos cimientos; lo es, en fin, de que la experiencia de lo pasado nos haga mas cuerdos para lo futuro.

Pero este tiempo es precioso, corre para no volver, y la prudencia y la política aconsejan que debe aprovecharse. No dejemos para mañana lo que puede hacerse hoy cómoda y oportunamente; y supuesto el convencimiento en que nos hallamos de que las reformas constitucionales son apetecidas y absolutamente necesarias, lo que prueba que las mismas instituciones contienen principios perjudiciales, y que son un obstáculo al mejor estar de la sociedad, evitemos la prolongación de este perjuicio; apartemos estos obstáculos, no olvidando que cualesquiera omisiones nos harían responsables de las consecuencias.

Estas fueron las consideraciones que el ejecutivo tuvo presentes al hacer la iniciativa para que se escatase al supremo poder conservador, á fin de que declarase ser voluntad de la nación el que se proceda á la pronta reforma de sus leyes constitucionales: éstas lo habrán sido sin duda, para que la cámara de representantes la haya aprobado ya, y esperamos que ellas persuadirán á la respetable cámara de senadores de la importancia de ocuparse cuanto antes de este presente negocio, que tanto y tan justamente ha fijado la espectación pública, y que hace algunos días se halla pendiente de su acuerdo.

De este modo se dejará expedito al supremo poder conservador para hacer la declaración que está en sus altas facultades; y abierta entonces la discusión de esta grave materia, entrarán en ella los hombres de todos los partidos; se dilucidarán los principios del verdadero interés público, con la calma, circunspección y decencia convenientes y tan necesarias para fijar de una vez, y después de tantas fluctuaciones y disturbios, la paz doméstica, este bien tan precioso para la sólida existencia de las sociedades, la suerte futura de nuestros hijos, y la prosperidad y gloria de la nación.

Estos son nuestros votos y nuestras esperanzas, que manifestamos con la franqueza y lealtad que nos hemos propuesto como regla inviolable de nuestra conducta, cada vez que por nuestro ministerio nos veamos obligados a emitir nuestras humildes opiniones sobre alguna materia en que se verse el bien público. —(*Diario*)

PARTE LITERARIA.

COSTUMBRES MEXICANAS.

Velorios.

Entre las pláticas vulgares que merecen detenerse por abusivas, perjudiciales y escandalosas, ocupa el primer lugar en nuestro concepto, la de los *velorios*. Esta costumbre, aunque indígena, fué traída también por la plebe de nuestros conquistadores, que la transmitió á nuestra plebe, y como análoga á sus creencias ignorantes y supersticiosas, ha hecho profundas raíces; con solo la diferencia que entre nosotros se llaman *velorios*, y *velatorios* del otro lado del Atlántico.

En varios pueblos, y aun en los barrios de México y casas de vecindad, un *velorio* es un suceso capaz de causar grandes quimeras, y de turbar la paz de matrimonios ás veces felices. Proporcionalmente los sacrificios que tiene que hacer un marido pobre para que su adorada mitad vaya á un *velorio*, son iguales á los que cuestan á otro de grande ó del sublime tono, que la suya concurre al baile de la lanza ó á un concierto de aficionados. De antemano se han de hacer los preparativos, luego que el médico ó la curandera, que es lo mas frecuente, anuncia que el empachón ó la alfericia se llevarán al enfermo.

Pues han de saber nuestros factores, si por ventura lo ignoran, que el *velorio* se reduce á un fandango, en que en honor y celebridad de haberse volado para el

cielo el alma de un parvulito, de cuerpo presente, y vestido de San Luis Gonzaga ó Purísima, segun el sexo, se baila toda la noche, se bebe, y se hace todo lo demás consiguiente.

Pero abréis de ver que los dendoros y aun los padres del difunto, dejan por sus turnos el lugar que les toca más proximo al cadáver, donde de vez en cuando lloran y alzan a las nubes penetrantes alaridos, para zapatir precisamente el escomulgado jarave, ó las tapas, la rusa, el palomo, y todos los bailables de la época.

Y no es lo peor ése estraforio y ridiculo desorden, sino los demás que generalmente le siguen; queremos pasar en silencio los males de estar respirando multitud de gente las miasmas de un cuerpo corrompido tal vez, porque la pobreza hizo dilatar la función tráfico económica, y el cadáver se reservaba por tres, cuatro, y hasta por ocho días, ó porque el muertecito se alquila para otros velorios; pero estos casi siempre dan origen a duelos de mayor importancia.

La mescla sin etiqueta ni cumplimientos de los hijos de Adán con las hijitas de Eva, el desvelo, la fatiga, la debilidad, porque no es costumbre obsequiar a los asistentes con cosas tritarrables, a excepción del pan para el indispensable chocolate, y principalmente y sobre todo, los vapores del pulque y chinguitito hacen exaltar los ánimos según van entrando las horas de la noche, y poco antes de amanecer ya pueden endómnarse a Nuestra Señora de la Soledad de Santa Cruz, las personas timoratas á quienes llevaron al velorio sus pecados, ó una tentación del demonio.

De ahí, sin haberse menester porfiadas seducciones, despidos ni largas ausencias, salen multiplicados lobos de Hélénas, y consiguientemente si no sitios de Troya, puñaladas y tranchetazos! . . . de ahí, por una mirada, por ligeras faltas de política, desafíos por supuesto sin padrinos que arreglen el campo, ni plazos para facción de testamento. Los planes para pronunciarse por lo ajeno contra la voluntad de su dueño, se combinan también á la presencia del difunto, por cuyo descanso juran los valedores obediencia al capitán de la cuadrilla; y de esas orgías, en fin, se originan todos los males que podrá imaginar todo el que imaginar supiere.

Por ultimo, si no es que la policiala, la vigilante policía, pone pacifico término á un velorio, acaba mal ó bien con la salida del sol. Entonces vuelven los lamentos, los ayes, y las despedidas hasta el dia del juicio; entonces, mientras duermen algunos de los convividos, y otros acaso van á conocer al juez y al escribano de turno; los parientes altercan con el notario de la parroquia ó con el sepulturero, porque habiendo empleado todo su capital en el velorio, y estando en poder de los usureros de tercer orden cuantas prendas constituyan su menaje, no pueden pagar los derechos de aranceladas propinas de los que con los azadones, la pala y el pison, tienen el triste oficio de restituir á la tierra lo que es suyo . . .

Infelices! . . . Como hemos dicho otra ocasión, ésta y diversas costumbres, hijas de la ignorancia, no pueden tener mas remedio que en la instrucción del pueblo; eduquese de grado ó por fuerza: la decantada filantropia de tantos patriotas egoistas empleese en destruir, en desarraigar esos hábitos perniciosos; y cuando llegue la época en que los que hoy hacen y crecueran en los velorios piensen de ellos, y conozcan lo que son realmente, habrá llegado el tiempo de la prosperidad nacional.—I. S. R.—[Diario del gobierno.]

LA CONCORDIA.

Edición No. 16. Al 16 de Septiembre.

Reconciliación, fraternidad, reciprocas dispensas.

ciones debían ser el elemento principal de la celebridad de este día verdaderamente memorable para los mexicanos. El Nacimiento de su Patria debe traerles á la memoria grandes acontecimientos, hechos heroicos, brillantes y esforzados combates, desgracias sin cuento, sangrientos y costosos sacrificios por crear una Patria Independiente y Soberana de sí misma, que robusta por su numerosa población y riquezas de todo género, apareciese dignamente en el catálogo de las Naciones con el poder e importancia á que debía aspirar, y le llamaban sus destinos, por su excelente posición en el centro del mundo civilizado, dando frente por ambos océanos a Pueblos antiguos de muy avanzada civilización potencia y saber.

Dedicando á nuestros oradores y Poetas insignes que trasmitan á la posteridad las glorias inmarcescibles de la primera época, en qué lucieron esforzados campeones con su propio poder, nosotros nos contraemos con humilde persuasión de incapacidad, á recordar nuestra tristísima posición, para demostrar cuanto nos es conveniente la reconciliación sincera entre hijos de una misma Madre, de sentimientos que se han procurado rivalizar, siendo en substancia unos mismos. ¿Porque desgracia inaudita los que en siete meses derrocaron el poder colosal de tres siglos de dominación ultramarina, deben haberse convertido en enemigos irreconciliables? ¿Porque fatalidad, se toman unos las denominaciones generales, que convienen á todos? Ni los apodos, ni el frenesí con que se tratan de degradar unos a otros, ni la horrible disposición de arrojarse á las armas, para vengar agravios supuestos, personales, ó de partidos, sop ciertamente inspiraciones del patriotismo. Por más que se haga fuerza á disimular el carácter dulce y generoso de la Nación, que todos disfrutamos, la experiencia de las transacciones, como sea entre mexicanos dá el resultado de la clemencia de la bondad misma. Se quejan unos de tales ó cuales padecimientos después de la guerra civil, oigaese á otros lamentarse de mayores penurias, y de trabajos indecibles. Hay algún asesinato se ha cometido un delito horrendo en la misma revolución; pues no es su autor mexicano alguno sin que haya sido instigado por aventureros feroces prontos siempre á tomar parte en nuestras fatales reyertas. ¿No tendrán termino las desgracias públicas? ¿Seguiremos despedazandónos por ideas abstractas, por cuestiones de nombre, ó por personalidades? oh no permita el cielo que la calamidad de la guerra civil lance al abismo de la ignorancia, la existencia de nuestra patria; y si á pesar de ese azote pocas veces interrumpido en México, hemos establecido la paz con las naciones extranjeras, es tiempo de fundarla entre nosotros mismos, cuando no sea más que por compasión á los desastres, á las depredaciones de sangrientos partidos sin mas sistema que destruir, sin mas ilustración que por oprimir los pueblos, de que se proclaman defensores y libertados, en una palabra es tiempo ya de reconciliación, de concordia. La Divina Providencia acepte nuestros votos en el vigésimo nono aniversario de la Independencia, y que trabajando de consuno en la reparación de nuestra desventura solo occasionada por nuestros propios errores, inexperiencia, y division, nos preparemos á comparecer en el venidero, rodeando fraternalmente las tribunas de la elocuencia, que en este día se alzan en el centro de nuestras ciudades, y concurrencias privadas de verdadero patriotismo—E.L.

Imprenta del Gobierno Dirigida por
Francisco García.